**INVITACION PRIVADA IP-06-2026**
**INFORME DE ACTIVIDADES FINAL**

| Tipo de Informe: Final [X] Parcial [ ] | Pago No: DOS (02) |
|---|---|

| **Número del contrato:** | **Fecha del contrato:** | **Fecha de Iniciación:** | **Fecha de Terminación:** |
|---|---|---|---|
| INVITACION PRIVADA IP-06-2026 | 23 DE FEBRERO DEL 2026 | 23 DE FEBRERO DEL 2026 | DESDE LA FECHA DE SU SUSCRIPCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN HASTA EL VEINTINUEVE (29) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISEIS (2026). |

| **Nombre del Contratista:** | **Identificación del Contratista:** |
|---|---|
| GEA WORKING SAS<br>RL: LUZ DAYANA ALARCON HERNANDEZ | NIT: 901.636.513-5<br>RL: C.C. 1.193.067.934 DE LA DORADA, CALDAS |

**OBJETO DE CONTRATO:** MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE MOTOBOMBAS Y ELECTROBOMBAS DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO PTAP EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CD-243-LD-2026

| **Nombre del Supervisor:** | **cargo del supervisor:** | **Dependencia:** |
|---|---|---|
| JOSE ALVARO BEDOYA OROZCO | GERENTE | GERENCIA |

**Estado actual del desarrollo del contrato (Porcentaje de ejecución):**

**99.32%**

**VALOR POR PAGAR:** SIETE MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE ($7.320.000) IVA INC.

**BANCO: DAVIVIENDA**

**CUENTA DE AHORROS NO. 108900491474**

| Obligaciones / Productos programados (según contrato, cronograma y/o asignaciones) | Actividades / Productos desarrollados frente a lo programado (27 de marzo de 2026 al 1 de junio de 2026) |
|---|---|
| 1. Realizar el mantenimiento correctivo y preventivo de motobombas y electrobombas que se relacionan así; Motobomba de 10HP de 3" Buenavista, Motobomba de 7,5HP de 3" Buenavista, Electrobomba de 3HP de 2" El Tigre, Electrobomba de 2HP de 2 1/2" El Tigre, Electrobomba de 2HP de 2 " La Atarraya, Electrobomba Lapicero de 7,5 HP La Atarraya, Electrobomba de 5HP de 2" La Habana, Electrobomba de 2HP de 2 1/2" La Habana, Electrobomba de 3HP de 2 1/2" La Agustina; con el suministro de repuestos originales para cada uno de ellos, en cantidades y especificaciones técnicas establecidas para tal efecto. | Se realizo el respectivo mantenimiento correctivo y preventivo de las motobombas y electrobombas |
| 2. Cumplir a cabalidad con todos los ofrecimientos, condiciones y términos de las propuestas presentadas, la cual hace parte integra del contrato a celebrar. | El contratista GEA WORKING SAS cumple con todos los ofrecimientos presentados en el proceso de contratación, suministrando las cantidades requeridas por la empresa de Servicios Públicos de La Dorada. |
| 3. Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de Motobomba de 10HP de 3" Buenavista, Motobomba de 7,5HP de 3" Buenavista, Electrobomba de 3HP de 2" El Tigre, Electrobomba de 2HP de 2 1/2" El Tigre, Electrobomba de 2HP de 2 " La Atarraya, Electrobomba Lapicero de 7,5 HP La Atarraya, Electrobomba de 5HP de 2" La Habana, Electrobomba de 2HP de 2 1/2" La Habana, Electrobomba de 3HP de 2 | Se realizo el respectivo mantenimiento preventivo y correctivo de las motobombas y electrobombas |

| | |
|---|---|
| 1/2" La Agustina según las especificaciones técnicas. | |
| 4. El contratista deberá suministrar los repuestos completamente nuevos, según las especificaciones técnicas exigidas por la empresa. | Se cumplió a cabalidad la entrega de la motobomba y electrobomba con sus respectivas especificaciones técnicas exigidas por parte de la empresa Servicios Públicos La Dorada |
| 5. En caso de que alguno de los elementos suministrados resulte defectuoso, presente fallas en su funcionamiento, o no cumpla con las especificaciones solicitadas por el contratante, el contratista deberá cambiarlo en un término no mayor a cinco (5) días calendario, previa solicitud del supervisor, y sin que esto ocasione ningún costo adicional para el contratante. | Se llevo a cabo la ejecución del contrato dentro de los días calendario |
| 6. Responder por cualquier daño total o parcial que se ocasione a los equipos durante la custodia de los mismos por parte del contratista. Para efectos de la presente obligación entiéndase por "custodia" el lapso durante el cual los equipos, pasan a ser responsabilidad del contratista hasta el recibido a satisfacción de los mismos. | Mientras la ejecución del contrato no se presentaron ninguna falla ni daños en los equipos |
| 7. Acatar las instrucciones impartidas por el supervisor durante la ejecución del objeto contractual y de manera general obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilataciones u obstrucción en la ejecución contractual. | Se acato cada una de las instrucciones impartidas por el supervisor |
| 8. Constituir las garantías, según las condiciones establecidas en el contrato. | Se cumple con las garantías establecidas dentro del contrato |
| 9. Pagar los impuestos, tasas y tributos etc., a que hubiere lugar debido al contrato. | Se realiza los pagos correspondientes como lo indica el contrato |

| | |
|---|---|
| 10. EL CONTRATISTA deberá acreditar durante la ejecución del objeto contractual, el pago de los aportes frente al régimen de seguridad social integral, en los términos y condiciones establecidas en las leyes y normas sobre la materia en especial de lo contenido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas complementarias. | Se realiza el pago de las obligaciones de ley en cuanto al régimen de seguridad social integral durante la ejecución del contrato, para lo cual se expide certificación y se anexa al presente informe de actividades |
| 11. Las demás que sean solicitas por el supervisor y que tengan relación directa con el objeto contractual. | Se acataron todas las solicitudes por parte del supervisor |

**Otras actividades realizadas**

NO APLICA

Luz Dayana Alarcon H.

**GEA WORKING SAS**
**NIT: 901.636.513-5**
**RL: LUZ DAYANA ALARCON HERNANDEZ**
**C.C. 1.193.067.934 DE LA DORADA, CALDAS**
**Contratista**

En calidad de supervisor de la invitación privada IP-06-2026, manifestamos que el Contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas hasta el día primero (1) de junio de 2026.

Igualmente, certificamos que el Contratista acreditó los pagos relacionados con aportes al Régimen de Seguridad Social integral.

Por lo anterior, se puede efectuar el pago correspondiente, conforme se señala en la cláusula de valor y forma de pago de la invitación privada IP- 06-2026.

**SUPERVISOR**
JOSE ALVARO BEDOYA OROZCO
GERENTE

# ANEXOS







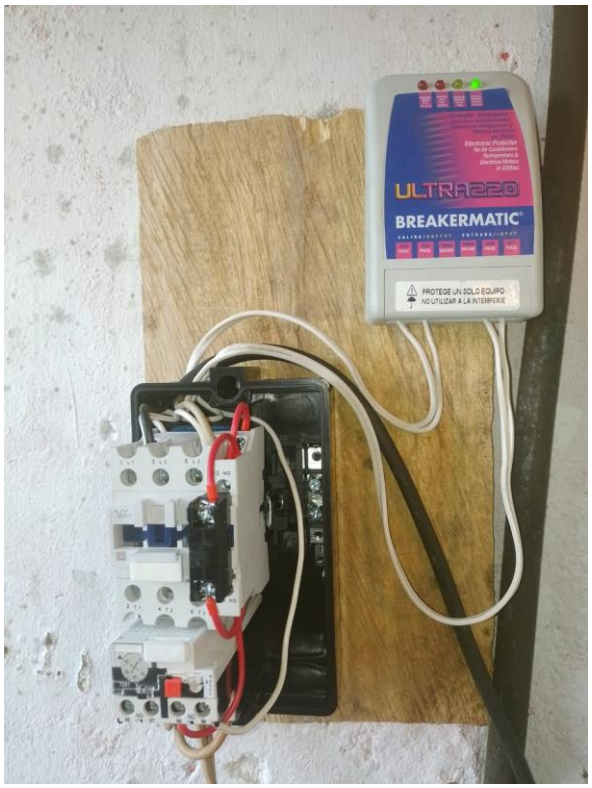
ULTRA220
BREAKERMATIC
PROTEGE UN SOLO EQUIPO
NO UTILIZAR A LA INTEMPERIE


CHNT
NB1-63
C50
480Y ac
UL1077
ON
ON






PUENTE
BEJO
PELIGRO



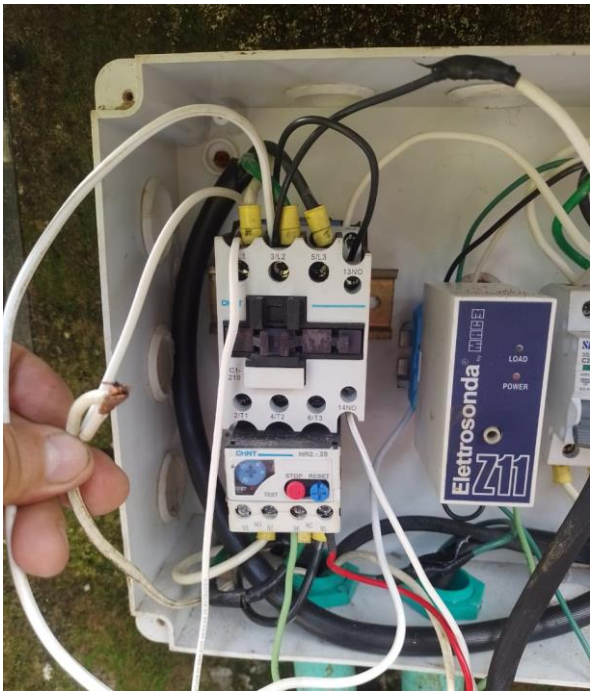
Elettrosonda
Z11
LOAD
POWER

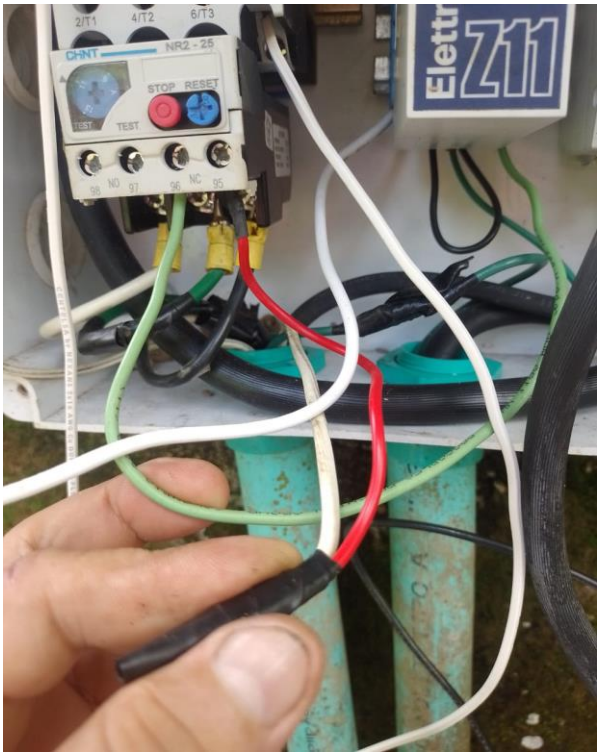
CHNT
NR2 - 25
STOP
RESET
TEST
Z11

